

DECRETO ALCÁLDICO N° 1660

QUINTERO, 30 ABR. 2014

**VISTOS:**

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2014, según Decreto Alcaldicio N° 3772 de fecha 20/12/2013.

Oficio N°128 de fecha 28/04/2014 del Departamento de Educación Municipal en el cual solicita traspaso de fondos para cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios de mes de Abril.

Traspaso, de acuerdo a la programación y flujo de caja correspondiente al mes de Mayo de 2014.

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$67.312.911.- (sesenta y siete millones trescientos doce mil novecientos once pesos.), al Departamento de Educación.

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero, Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1 - Alcaldía
  - 2 - Secretaría Municipal
  - 3 - Administrador Municipal
  - 4 - Dirección Control
  - 5 - Administración y Finanzas IMQ. (2)
  - 6 - Administración y Finanzas DAEM.
- MCP/YGS/MP/aac.